Yo afirmo que en los gastos y en los costos de los ser-
vicios públicos que se dan a Cataluña -y no puedo decirlo porque
no habré formas parlamentarias de tratar de eso; yo la hubiera pre-
ferido, pero el reglamento se lo saben mejor que yo muchos Diputados
y supongo que esto no pasará de cualquier manera.

Naturalmente, venía la segunda parte: la contraparti-
da. ¿Qué compensación hay que dar para el gasto en que el Estado se
aliviaría? Había que hacer las dos cosas. Primero, determinar si el
coste de los servicios públicos es el que dice la Comisión mixta
o el que debe ser y el Parlamento no sabe una palabra. Yo supongo